## DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS

OBJ: Deroga Resolución Exenta Nº 07/20 de fecha 11 de Abril de 1994, aeródromo Privado "Fundo Tehuen" de Frutillar.

EXENTA Nº 09/2/1/ 0284

SANTIAGO, 0 5 MAY 2014

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- A) La facultad conferida a la autoridad aeronáutica, en los Arts, Nº 11 y 12 de la Ley Nº 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico, para autorizar y suspender el establecimiento y operación de un aeródromo.
- B) La Resolución № 1.600 de la Contraloria General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón.
- C) La Resolución Exenta Nº 0720 de fecha 11 de Abril de 1994, que autoriza el establecimiento y operación del aeródromo "Fundo Tehuen" de Frutillar.
- D) La carta de fecha 08 de Abril de 2014, mediante la cual el Sr. Martin A. Weil Klocker, administrador y propietario del aeródromo Fundo Tehuen, ratifica su cierre definitivo.

## **RESUELVO:**

Derogase la Resolución Exenta Nº 0720 de fecha 11 de Abril de 1994, emplazado en la Comuna de Frutillar, Provincia de Llanquihue, Región de la Los Lagos, a contar de la fecha de la presente Resolución.

Anótese y comuníquese. (FDO) ROLANDO MERCADO ZAMORA, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.

HECTOR BARRIENTOS PARRA DIRECTOR D.A.S.A.

## DISTRIBUCIÓN:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS
- 1 EJ. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
- 1 EJ. FACH, IIIa, BRIGADA AEREA
- 1 EJ. FACH, E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 1 EJ. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO
- EJ. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
- 1 EJ. FEDERACION AEREA DE CHILE
- 1 EJ. MOP, DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR
- 1 EJ. DGAC. AEROPUERTO EL TEPUAL.
- 1 EJ. SR. MARTÍN A. WEIL KLECKER, ADMINISTRADOR DEL AD. FUNDO TEHUEN
- 1 EJ. DGAC. DEPTO, JURIDICO
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL-SECCIÓN TASAS AERONÁUTICAS
- 1 EJ. DGAC, DEPTO, SEGURIDAD OPERACIONAL
- 1 EJ. DGAC, SECCION OFICINA DE PARTES CENTRAL, SECCION RESOLUCIONES
- 1 EJ. DGAC, DASA, SUBDEPTO, SERV, TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
- 1 EJ. DGAC, DASA, SUBDEPTO, SERV, TRANSITO AEREO, SECCION SERV, DE VUELO
- 1 EJ. DGAC, DASA, SUBDEPTO, PLANIFICACION Y CONTROL
- 3 EJ. DGAC, DASA, SUBDEPTO, SERV, DE AERODROMOS, SECCION CERT, Y FISC, ADS

N° Registro 018 / HBP/ril/acq 23-04-2014